



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-03848515- -UBA-DMESA#FCEN - Aprobar dictamen, dar bajas y designar por concurso AY2 (OM N°: 1 a 4 - DC) - Sesión 27/11/2023

---

**VISTO** el Expediente N° EX-2023-03848515- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° RESCD-2023-1627-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 10 de agosto de 2023, se aprobó el llamado a concurso para cubrir CUATRO (4) cargos de Ayudante 2° (AY2 SC N°: 484, 485, 527, 526) en el área Ciencia de Datos del DEPARTAMENTO DE COMPUTACION de esta Casa de Estudios.

Que el Jurado interviniente emitió un dictamen.

Que las autoridades del departamento docente solicitan la designación regular de los participantes mejor posicionados, en los cargos concursados, a partir del 1° de marzo de 2024, según consta en IF-2023-05866316-UBA-COMPUTACION#FCEN de orden 41.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales, como requisito previo a

la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada el día 27 de noviembre de 2023.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el dictamen del Jurado.

**ARTÍCULO 2º.-** Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN de esta Facultad, a partir del 1º de marzo de 2024 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente y Principal 1-2, Personal Temporario):

<b>Legajo</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>	<b>SC</b>	<b>Secuencia</b>	<b>Carácter</b>	<b>Observaciones</b>
243.122	MORAND	Luciano	AY2	DP	485	10001	Regular	Baja y no renueva
234.103	DI SALVO	Lucas Fabrizio	AY2	DP	526	20015	Interino	Baja y no renueva
240.301	CHIMENTI	Tomás Agustín	AY2	DP	527	10006	Regular	Baja y no renueva

**ARTÍCULO 3º.-** Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a

partir del 1º de marzo de 2024 y no más allá del 28 de febrero de 2025, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, en el área Ciencia de Datos del DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo / DNI	Apellido	Nombre	Cargo	Dedicación	SC	Carácter	Vacante / Financiamiento
243.156	PÉREZ BIANCHI	Paula	AY2	DP	484	Regular	Reg. GASTRON, M. Leg.235.024. Sec.10002. Baja por renuncia D.01/09/23
42.359.104	BOLAÑOS	Cecilia Micaela	AY2	DP	485	Regular	Reg. MORAND, L. Leg.243.122. Sec.10001. Baja por concurso D.01/03/24
240.055	NORES	Manuel	AY2	DP	526	Regular	Reg. DI SALVO, L. Leg.243.103. Sec.20015. Baja por concurso D.01/03/24
238.956	DE ERAUSQUIN	Carla	AY2	DP	527	Regular	Reg. CHIMENTI, T. Leg.240.301. Sec.10006. Baja por concurso D.01/03/24

**ARTÍCULO 4º.-** Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN, a la DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase al BUZÓN COMPUTACIÓN#FCEN.

